

# Editorial

## RECUÉRDALO TÚ Y RECUÉRDALO A OTROS

*Con este verso del poema 1936, de Luis Cernuda, hemos querido titular el editorial del presente número del Boletín. Sus palabras prestadas nos van a servir para exponer hoy, que nuestro Boletín cumple su número 50 (51 contando el número 0) desde esta especie de tribuna pública que es toda publicación, los conceptos que constituyen la esencia de nuestra profesión de bibliotecarios.*

*Hasta tiempo muy reciente nuestra misión fundamental consistía en recoger y conservar la memoria de los hombres y mujeres que nos precedieron para poder difundirla y darla a conocer a las generaciones presentes y futuras. En tal sentido nos considerábamos depositarios de las grandes y decisivas verdades contenidas en los libros y era nuestro deber hacerlas llegar a cuantos más mejor.*

*Actualmente, sin olvidar la responsabilidad anterior, somos conscientes de que pertenecemos a un tiempo en que todas las noticias del mundo, todas las imágenes del planeta pueden ser recibidas a través de la pantalla de un ordenador. Pero estas auténticas oleadas de información, que mayoritariamente no están contextualizadas, pueden confundir. Necesitan inevitablemente del enriquecimiento cul-*

tural que produce la lectura para relativizarlas y enmarcarlas en sus justos términos.

Es aquí donde la labor del bibliotecario alcanza su auténtica dimensión, en la medida en que debe actuar como mediador necesario e imprescindible entre las fuentes de información existentes y los usuarios que las requieren. Y ello sin descuidar el estímulo a la lectura como fuente principal de acceso a la cultura y al conocimiento, fomentando la aproximación de los ciudadanos a los libros.

Ser bibliotecarios, hoy como ayer, significa ser miembros de un colectivo que está convencido de la labor social y educadora de la biblioteca. Como consecuencia formamos parte de una vanguardia que trabaja para que la comunidad a la que servimos sea más culta, esté mejor informada y sea más libre, tolerante y desarrollada.

El derecho a la información, a la lectura y al conocimiento está reconocido a todos los españoles por la Constitución y a los andaluces, además, por el Estatuto y por la Ley de Bibliotecas de 1983, que concreta que son las bibliotecas los lugares donde ejercer tal derecho.

La Junta de Andalucía, las diputaciones, los ayuntamientos y las universidades son las principales instituciones obligadas a garantizar este derecho y los bibliotecarios somos los agentes intermediarios entre ellas y los ciudadanos.

Allí donde no ocurra así debemos movilizar nuestros recursos, influencias e imaginación para exigirlo. Porque conviene no olvidarlo: los derechos se exigen, no se imploran.

Con los libros, con las revistas, con los medios audiovisuales, con los ordenadores y las bases de datos lo esencial de nuestro trabajo permanece. Hacerlo y hacerlo bien es nuestra vocación y nuestra obligación. Recuérdalo tú siempre y recuérdalo a los demás cuando sea necesario.

COLABORACIONES

